



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

DECRETO NÚMERO 104 DE 2022

16 MAY 2022

“Por medio del cual se hace unos ajustes presupuestales a los recursos de la vigencia 2022”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Acuerdo Municipal N°007 del 2021

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer algunos traslados para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el artículo 73° y 74° del Acuerdo Municipal N°006 del 28 de junio de 2011, dispone que “Cuando en el decreto de repetición del presupuesto no se incluyan nuevas rentas y recursos de capital que hayan de causarse en el respectivo año fiscal por no figurar en el presupuesto de cuya repetición se trata, o por figurar en forma diferente, podrán abrirse, con base en ellos, los créditos adicionales, sujetándose a las normas del presente estatuto”.

Que el artículo 4. Del acuerdo 007 de Noviembre de 2021, dispone, Facultar al alcalde municipal de Caldas Antioquia por un término de 6 meses contados a partir del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de junio del 2022, para realizar ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, y por tanto, realizar las incorporaciones, adiciones, rebajas, traslados y crear rubros, según las necesidades en la ejecución de presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en el mes de mayo del 2022 se realizaron algunas adiciones, reducciones y/o traslados a los presupuestados inicialmente, por lo cual se deben incorporar al presupuesto de la actual vigencia.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETO NÚMERO 104 DE 2022

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se realiza adición al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, por un valor de \$234.590.838 (doscientos treinta y cuatro millones quinientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.1.02.06.006.06.01.03	COFINANCIACION DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR	094	AD	\$127,217,220.00
1.1.02.06.006.06.01.01	COF DPTAL RESTAURANTES ESCOLARES	043	AD	\$107,373,618.00
TOTAL				\$234,590,838.00

ARTÍCULO 2. Se realiza reducción al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal, un valor de \$300.000.000 (trescientos millones de pesos) por ajuste de recursos de estampilla adulto mayor 2022, según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.02.300.01.01	20% ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR PARA EL FONDO DE PENSION	133	RE	\$ 60,000,000.00
1.1.01.02.300.01.02	80% ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR PARA LOS CENTROS VIDAY LOS CBA	133	RE	\$240,000,000.00
TOTAL				\$300,000,000.00

ARTÍCULO 3. Se realiza traslado al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente adición, \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.01.200.01.04	IMPUESTO PREDIAL VIG ACTUAL - PRES.SERV.	001	AD	\$200,000,000.00
TOTAL				\$200,000,000.00

ARTÍCULO 4. Se realiza traslado al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente reducción, \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.01.200.01.01	IMPUESTO PREDIAL URBANO ACTUAL	001	RE	\$200,000,000.00
TOTAL				\$200,000,000.00

DECRETO NÚMERO 104 DE 2022

ARTÍCULO 5. Se realiza traslado a lo recaudado en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente adición, \$67.653.184 (sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.01.200.01.03	IMPUESTO PREDIAL VIG ACTUAL - RG.SUB.	001	AD	\$ 41,667,426.00
1.1.01.02.300.55.02	10% ESTAMPILLA PROCULTURA FORTALECIMIENTO RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS	029	AD	\$ 21,870,000.00
1.1.01.01.200.01.04	IMPUESTO PREDIAL VIG ACTUAL - PRES.SERV.	001	AD	\$ 4,115,758.00
TOTAL				\$ 67,653,184.00

ARTÍCULO 6. Se realiza traslado a lo recaudado en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente reducción, \$67.653.184 (sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
1.1.01.01.200.01.01	IMPUESTO PREDIAL URBANO ACTUAL	001	RE	\$ 41,667,426.00
1.1.01.02.300.55.01	20% ESTAMPILLA PROCULTURA SEGURIDAD SOCIAL GESTOR CULTURAL	029	RE	\$ 2,430,000.00
1.1.01.02.300.55.03	20% ESTAMPILLA PROCULTURA PARA EL FONDO DE PENSIONES	029	RE	\$ 4,860,000.00
1.1.01.02.300.55.04	50% ESTAMPILLA PROCULTURA PROGRAMAS Y ESPACIOS CULTURALES	029	RE	\$ 14,580,000.00
1.1.01.01.200.01.01	IMPUESTO PREDIAL URBANO ACTUAL	001	RE	\$ 4,115,758.00
TOTAL				\$ 67,653,184.00

ARTÍCULO 7. Se realiza adición al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal, por un valor de \$234.590.838 (doscientos treinta y cuatro millones quinientos noventa mil ochocientos treinta y ocho pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
2.3.2.02.02.009.155	COFINANCIACION DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR	094	AD	\$ 127,217,220.00
2.3.2.02.02.009.64	COF DPTAL RESTAURANTE ESCOLARES	043	AD	\$ 107,373,618.00
TOTAL				\$ 234,590,838.00

DECRETO NÚMERO 104 DE 2022

ARTÍCULO 8. Se realiza reducción al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal, por un valor de \$300.000.000 (trescientos millones de pesos) por ajuste de recursos de estampilla adulto mayor 2022, según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
2.3.2.02.02.009.33	20% ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR PARA EL FONDO DE PENSIONES	133	RE	\$ 60,000,000.00
2.3.2.02.02.009.32	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES 80% ESTAMPILLA ADULTO	133	RE	\$240,000,000.00
TOTAL				\$300,000,000.00

ARTÍCULO 9. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente adición, \$87.530.702 (ochenta y siete millones quinientos treinta mil setecientos dos pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
2.3.2.02.02.009.247	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	001	AD	\$ 50,000,000.00
2.1.2.02.02.009.03.10	POLIZAS Y SEGUROS	001	AD	\$ 275,248.00
2.3.2.02.02.009.177	FORTALECIMIENTO A SERVICIOS PUBLICOS	001	AD	\$ 21,726,654.00
2.3.2.02.02.009.27	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES - ADULTO MAYOR	001	AD	\$ 5,528,800.00
2.3.2.02.02.009.92	FORTALECIMIENTO A LAS INST ENCARGADAS	001	AD	\$ 10,000,000.00
TOTAL				\$ 87,530,702.00

ARTÍCULO 10. Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente reducción, \$87.530.702 (ochenta y siete millones quinientos treinta mil setecientos dos pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	REDUCCION	VLR MOVIMIENTO
2.3.2.02.02.009.50	PERMANENCIA ESCOLAR: U.A.I.P	001	RE	\$ 50,000,000.00
2.1.2.02.02.009.07	APOYO LOGISTICO	001	RE	\$ 275,248.00
2.3.2.02.02.009.01	CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA : PLAN EDUCATIVO	001	RE	\$ 6,233,523.00
2.3.2.02.02.009.06	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION PUBLICA	001	RE	\$ 6,070,793.00
2.3.2.02.02.009.04	MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	001	RE	\$ 9,422,338.00
2.3.2.02.02.009.26	GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES - DISCAPACIDAD	001	RE	\$ 5,528,800.00


DECRETO NÚMERO 104 DE 2022

2.1.2.02.02.009.04	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	RE	\$ 10,000,000.00
TOTAL				\$ 87,530,702.00

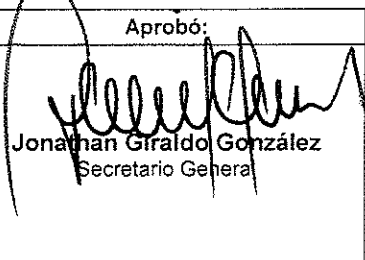
ARTÍCULO 11. El presente decreto rige a partir de su fecha, de su publicación en el portal web de la alcaldía de Caldas www.caldasantioquia.gov.co

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), 16 MAY 2022


JUAN ESTEBAN ZAPATA PEREZ
Alcalde (E)

Veronica Valencia

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Verónica Valencia Estrada Técnico - Operativo	Fredy de Jesús Vélez Sánchez Secretario de Hacienda Lyda Patricia Sánchez Cardona Subsecretaria de Presupuesto y Gestión Financiera	 Jonathan Giraldo González Secretario General

